

El Excmo. Ayuntamiento de Pereruela con la colaboración técnica de Óscar Redondo Pascual y Jaime Ramos Merino, organiza el “I TRAIL DESAFÍO DEL BARRO”, con arreglo al siguiente:

## REGLAMENTO

### Artículo 1.- HORA, LUGAR Y FECHA

La prueba tendrá lugar el domingo 17 de ABRIL del 2022 a partir de las 10:00 horas, con salida y llegada en la Plaza del Frontón, junto al Pabellón Municipal.

A las 10:05 horas se dará la salida para los participantes en la ruta de senderismo que tendrá un recorrido de aproximadamente 10 km.

### Artículo 2.- EDAD DE PARTICIPACIÓN

La edad de participación se fija en la mayoría de edad a partir de los 18 años, si bien queda ampliada a los deportistas entre 15 y 18 años siempre y cuando presenten autorización y vayan acompañados por un participante adulto durante el **ÍNTEGRO** transcurso de la prueba, no pudiendo realizar la misma en solitario.

Los menores de edad tendrán que presentar el **DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN** correctamente rellenado a la hora de recoger el dorsal (tendremos impresos para aquellos que no hayan tenido la oportunidad de rellenarlo previamente, pero se recomienda llevarlo ya completo y así evitar aglomeraciones y colas de espera)

**Para la marcha senderista, podrán participar niños más pequeños, siempre y cuando lo hagan bajo la supervisión de sus padres, madres o tutores legales.**

### Artículo 3.- RECORRIDOS

Todo participante será clasificado en el recorrido en el que se inscriba, se pide realizarlo al completo para poder ser clasificado, de lo contrario el corredor que en algún punto de la prueba decida cambiarse de recorrido o recortar el mismo, no aparecerá en ninguna de las clasificaciones de la prueba y terminará la misma fuera de las coberturas y las

responsabilidades de la prueba, siendo él/ella único/a responsable de sí mismo/a.

La prueba contará con 3 recorridos detallados a continuación:

1. **Trail largo con un recorrido de 22km y +800 metros de desnivel positivo acumulado aproximadamente.**
2. **Trail corto con un recorrido de 11km y +300 metros de desnivel positivo acumulado aproximadamente.**
3. **Ruta senderista con un recorrido de 10km y +200 metros de desnivel positivo acumulado aproximadamente.**

#### Artículo 4.- **LUGAR DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones y el abono de la cuota podrá realizarse a través de la web de **RUNVASPORT**: [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es) o en el **BAR REDONDO** ubicado en Pereruela de Sayago.

#### Artículo 5.- **MODO DE PAGO**

La cuota de participación deberá ingresarse por medio de la pasarela de pago seguro en el momento de hacer la inscripción en la página web [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es) siguiendo todos los pasos que le son requeridos en el mismo boletín de inscripción, todo intento de inscripción en el que no se realice el pago no quedará registrado, para poder validar la inscripción es indispensable realizar el pago.

También podrá realizarse en metálico en el **BAR REDONDO** de Pereruela de Sayago.

#### Artículo 6.- **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones podrán realizarse **hasta las 14:00 horas del viernes 15 de abril de 2022**, aunque quedará cerrada cuando se llegue a un número de 300 inscritos, número máximo fijado por la organización para poder asegurar el correcto cumplimiento del protocolo COVID. Las plazas se distribuyen equitativamente en las 3 distancias:

100 TRAIL LARGO

150 TRAIL CORTO

50 RUTA SENDERISTA

Artículo 7.- CUOTAS:

- **PRIMER TRAMO (HASTA LAS 00 HORAS DEL DOMINGO 10 DE ABRIL 2022)**
  - **Inscripción TRAIL LARGO 15€**
  - **Inscripción TRAIL CORTO 10€**
  - **Inscripción RUTA SENDERISTA 10€**
  
- **SEGUNDO TRAMO (DESPUÉS DE LAS 00 HORAS DEL DOMINGO 10 DE ABRIL 2022 HASTA AGOTAR INSCRIPCIONES)**
  - **Inscripción TRAIL LARGO 20€**
  - **Inscripción TRAIL CORTO 15€**
  - **Inscripción RUTA SENDERISTA 15€**

La comida comunal queda cancelada en esta edición por recomendaciones en las medidas preventivas del COVID-19. En su lugar, al finalizar la prueba cada corredor recibirá una bolsa con un almuerzo completo que podrá degustar en las inmediaciones de nuestro pabellón municipal y jardines públicos.

Los premios y sorteos se entregarán cuando el/la último/a corredor/a llegue a meta, en las proximidades del Pabellón (si el día nos lo permite), no se entregarán premios en otros horarios diferentes y para participar en los sorteos de todo lo que la organización consiga para el mismo, se deberá presentar el dorsal (único e intransferible), no se pueden recoger obsequios de otros corredores.

Artículo 8.- SERVICIOS INCLUIDOS.

- Desayuno de bienvenida.
- Dorsal personalizado.
- Bolsa de corredor con tantos obsequios pueda conseguir la organización de la prueba.

- 2 avituallamientos sólidos y 1 avituallamiento líquido en el recorrido para los participantes en el TRAIL LARGO, y 1 avituallamiento sólido en el TRAIL CORTO. Además de avituallamiento completo al llegar a meta para todos los participantes tanto de las modalidades TRAIL y la de senderismo.
- NO estarán disponibles las duchas excepcionalmente este año para poder cumplir el protocolo COVID.
- Bolsa con almuerzo incluido al finalizar la prueba para todos los participantes.
- Sorteo de regalos de diversa índole al finalizar la comida (se realizarán tantos sorteos como la organización sea capaz de conseguir).
- Servicio de Ambulancia.
- Puntos de control en ambos recorridos de TRAIL a lo largo de la prueba.
- Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes a cargo de la organización de la marcha. Se hace constar que los participantes federados lo harán bajo su responsabilidad como consecuencia de las limitaciones de su licencia federativa en pruebas no federadas (se puede facilitar información legal a los participantes federados que lo deseen por parte de la organización [desafidelbarro@gmail.com](mailto:desafidelbarro@gmail.com))

#### **Artículo A. Responsabilidades de los participantes federados**

**Todo corredor federado que se inscriba en la prueba I DESAFÍO DEL BARRO TRAIL, exime de toda responsabilidad a la organización de la I DESAFÍO DEL BARRO BTT de todos los accidentes propios o ajenos en los que pueda estar implicado**

#### **Artículo 9.- PREMIOS**

- Premios para los **tres primeros clasificados** en la clasificación general **masculina** del recorrido **largo**, premios y trofeos para los tres primeros clasificados en la clasificación **femenina** del recorrido

largo, premios y trofeos para los **tres primeros clasificados** en la clasificación **masculina** del recorrido **corto** y premios y trofeos para los tres primeros clasificados de la clasificación **femenina** del recorrido corto.

- Premio para el CLUB con mayor número de participantes inscritos en la prueba.
- Premio para el participante de mayor edad.

#### Artículo 10.- **RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales se realizará el día 17 de abril (mismo día de la prueba) en el lugar de la salida, a partir de las 8:00 horas hasta las 9:30 horas, (se ruega puntualidad).

#### Artículo 11.- **SEÑALIZACIÓN**

El recorrido estará debidamente señalizado y la Organización dispondrá de voluntarios, medios de apoyo y coches escoba, comprometiéndose cada participante a obedecer las indicaciones que reciban.

Los tracks de las rutas estarán colgados en WIKILOC los días previos a la prueba, para poder descargarlos y seguirlos mediante dispositivos GPS, sin embargo, se recomienda que se sigan las indicaciones y marcas de la organización, ya que es posible que existan algunos cambios o pequeñas modificaciones de última hora.

#### Artículo 12.- **DESCALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

Los agentes de la autoridad y personal auxiliar habilitado, podrán retirar de la marcha a aquellas personas que con sus comportamientos constituyan un peligro para el resto de los participantes y usuarios de las vías públicas, incluso a aquellos que muestren claros síntomas de imposibilidad física o mental.

#### Artículo 13.- **CAMBIOS EN LA PRUEBA**

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO DE CARÁCTER TÉCNICO ORGANIZATIVO QUE PUEDA DARSE POR MOTIVO DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES, COMUNICANDO DICHOS CAMBIOS, EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCAN.

#### Artículo 14.- **RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES**

Las reclamaciones deberán ser presentadas hasta la media hora posterior a la finalización en el pabellón municipal, dándose por no válidas a trámite cualquier reclamación que se presente después de las 15:00 horas del 17 de abril de 2022.

En caso de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización (confinamiento nacional, provincial o municipal; u otros motivos) la organización dará la opción de mantener la inscripción para la siguiente edición o recuperar el importe de la misma.

En ningún caso se devolverá el importe por otros motivos personales, únicamente se dará la posibilidad del cambio de nombre en un dorsal hasta el 31 de marzo de 2022, notificando dicho cambio vía email ([desafiodelbarro@gmail.com](mailto:desafiodelbarro@gmail.com)) o vía WhatsApp (634 44 36 47 o 665 65 06 51)

#### Artículo 16.- **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Todos los participantes inscritos en la prueba darán por aceptado las presentes reglas y en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización. Una vez realizada la inscripción, todos los participantes aceptan la totalidad de este reglamento y las decisiones de la organización del evento.

#### Artículo 17.- **COMUNICACIÓN DE RETIRADA**

Todo participante que por cualquier circunstancia se retire de la marcha, tiene la obligación de comunicar a la organización su retirada en la mesa del control de la prueba.

#### Artículo 18.- **CIRCULACIÓN LIBRE**

Los participantes que por cuenta propia abandonen la marcha y pasen a circular por tramos fuera del recorrido, pasarán a circular fuera de la normativa y por lo tanto dejarán de estar cubiertos por las pólizas de seguros del evento, ciclando por cualquiera de las vías, caminos o zonas urbanas bajo su completa responsabilidad.

### Artículo 19.-    **RESPECTO CON EL MEDIOAMBIENTE**

El recorrido discurre por terrenos naturales, por lo que se ruega a todos los participantes el cuidar el entorno, no tirando basura, ni dañando cualquier tipo de fauna o flora. El participante que realice cualquiera de las acciones anteriores será retirado de la prueba **inmediatamente** por parte de algún colaborador u organizador de la misma o sancionado por las autoridades competentes que vigilan la prueba.

### Artículo 20.-    **LOS PARTICIPANTES ACEPTAN Y CONOCEN:**

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del trail running, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad integral de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir el material de cada corredor.
- La inscripción en la prueba y la aceptación del presente REGLAMENTO implica que el participante da su consentimiento a la organización para la captación de su imagen por distintos medios

(video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, internet, etc.) y cede los derechos de uso de dichas imágenes para **“I TRAIL DESAFÍO DEL BARRO”**.

- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.
- Cualquier consulta sobre el presente reglamento o sobre la prueba deberá ser dirigida al correo electrónico [desafiodelbarro@gmail.com](mailto:desafiodelbarro@gmail.com)

#### Artículo 21. **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

- No llevar la placa / dorsal colocado en un lugar bien visible, sin recortar ni doblar. La llegada a meta sin el dorsal, con él doblado o tapado, supondrá la descalificación del participante.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el medioambiente.
- Manifestar comportamientos no deportivos y no respetuosos con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Realizar la inscripción con datos falsos o alterados.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que pueda derivar en algún agravamiento de salud.
- TODO PARTICIPANTE EN ESTA PRUEBA RECONOCE QUE ESTÁ EN PLENAS CONDICIONES DE SALUD PARA PODER REALIZARLA, NO OCULTANDO A LA ORGANIZACIÓN CUALQUIER ENFERMEDAD QUE LE IMPIDIERA HACERLA.

#### Artículo 22.- **MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO**

Para las tres modalidades es obligatorio:

- Mascarilla (mantenerla 50 metros en la salida y colocarla 50 metros antes de la meta)

- Vaso plegable o recipiente personal (botellín, softlask o mochila de hidratación con bolsa de agua, ya que en los avituallamientos no habrá vasos de plástico)
- Teléfono móvil con número de asistencia de la organización (634 44 36 47 o 665 65 06 51)

En caso de que las condiciones meteorológicas así lo exijan la organización podrá realizar control del siguiente material obligatorio:

- Silbato
- Chubasquero
- Buff, bandana o gorro
- Guantes y cortavientos
- Manta térmica

Material recomendado por la organización para la prueba:

- Barritas, geles, frutas y sales minerales para ejercicios físicos de hasta 3 horas.
- Mochila de transporte cómoda para todo el material.
- Bastones
- Cremas solares
- Gafas de sol
- Equipamiento técnico de montaña.

### Artículo 23.- **ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

El hecho de inscribirse en esta prueba supone **LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN,** derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone **LA ACEPTACIÓN DEL MANIFIESTO COVID-19 Y SE COMPROMETE A CUMPLIR EL PROTOCOLO COVID-19** de la organización.